

	MACROPROCESO: GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO	Código:	APO_10_1_2_FR02
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL	Versión	05
	SUBPROCESO: ANÁLISIS EXTERNO E INTERNO	Clasificación	Publica Clasificada
		Fecha:	15/07/2019
FORMATO			
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
Aprobó:	Revisó:	Elaboró:	
Luis Javier Castellanos Sandoval	Martha Cecilia Florez Sanchez	Nicolás Martínez Benavides	
Gerente Abastecimiento Estratégico	Profesional Universitario	Profesional Universitario	

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR		
Número CDP	C56372020 y C55392021	
Nombre de Proveedor y NIT(Si Aplica)	N/A	
Objeto	Prestación de servicios de aseo y cafetería con el suministro de insumos y elementos para la atención de los funcionarios clientes y usuarios de positiva compañía de seguros s.a.	
Plazo y/o vigencia del contrato	Desde el 01-11-2020 hasta el 31-12-2021	
Lugar(es) de ejecución	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS A NIVEL NACIONAL	
Supervisor del contrato	Nombre: HAROLD WILSON SALAZAR VIRGUEZ	
	Cargo: GERENTE DE LOGISTICA	
	Dependencia: GERENCIA DE LOGISTICA	
Código de las Naciones Unidas (UNSPSC)	80111612	
¿El contrato requiere acta de inicio?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
¿El contrato requiere Interventoría?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Interventoría del contrato (En caso de no requerir interventoría, diligencie con N/A)	Nombre: N/A	
	Razón Social: N/A	
	Correo Electrónico: N/A	
Alcance de la interventoría (En caso de no requerir interventoría, diligencie con N/A)	N/A	
Clase de contrato	Prestación Servicios	
¿El contrato se encuentra incluido dentro de un acuerdo comercial?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
2. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR		
Forma de Pago	Positiva cancelará al contratista el valor del servicio prestado, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la radicación de la factura. Previa presentación de la respectiva factura, junto con los soportes legales y la certificación expedida por el supervisor del contrato donde conste que se cumplió con las obligaciones contractuales.	
¿El contrato requiere Liquidación?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

3. DEPENDENCIA		
VICEPRESIDENCIA / GERENCIA / OFICINA	SUCURSAL COORDINADORAS	SUCURSAL TIPO
Gerencia Logística	Elija un elemento. TODAS	A
4. MODALIDAD DE SELECCIÓN		
¿Es objeto complejo?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
¿Es Objeto análogo?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
¿Se contratará un servicio especializado con alto contenido de trabajo intelectual?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
¿Se aplicará alguna de las causales para invitación directa?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Tipo de invitación	Invitación Pública	
Justificación de la modalidad de contratación de acuerdo al Manual para la Gestión de Abastecimiento	<p>9.1 INVITACIÓN PÚBLICA</p> <p>Esta modalidad de selección se utilizará en los procesos cuya complejidad del objeto a contratar amerita una ponderación de factores técnicos y económicos de las propuestas por parte de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.</p> <p>Se denomina objeto complejo a contratar aquel que contiene diversas prestaciones¹ para la satisfacción de la necesidad de la Compañía. 1 Consejo de Estado, Sección Tercera. (10 de septiembre de 2014) Sentencia 2008-00040. (M.P. Hernán Andrade Rincón) MANUAL PARA LA GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO 46 Cuando se adelante la presente modalidad de selección, será obligatorio utilizar matriz de riesgos previsible.</p>	
5. INSTANCIAS		
Requiere Comité Asesor de Contratación	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Requiere Informar a Junta Directiva	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
6. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN		
Objetivo estratégico corporativo, que se impactará a través de la contratación	4. Atraer, fidelizar y profundizar clientes a través de una experiencia excepcional	
Describe la necesidad, que genera la solicitud de la contratación	<p>POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. es una entidad aseguradora, organizada como sociedad anónima que, como consecuencia de la participación mayoritaria del Estado tiene el carácter de entidad descentralizada indirecta del nivel nacional, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público con personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente sometida al Régimen de Empresas Industriales y Comerciales del Estado.</p> <p>La sociedad tiene por objeto la realización de operaciones de seguros de vida y afines, bajo las</p>	

	<p>modalidades y los ramos facultados expresamente; de coaseguros y reaseguros en los mismos ramos facultados; y como Administradora de Riesgos Laborales en aplicación de la Ley 100 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás normas que los modifiquen o adicionen, el desarrollo de todas aquellas actividades que por ley sean permitidas a este tipo de sociedades.</p> <p>En el ejercicio de su actividad administrativa y misional aseguradora, de la cual hacen parte todas las áreas de la compañía, el servicio requerido es el de aseo a las oficinas administrativas de la CASA MATRIZ, SUCURSAL COORDINADORA BOGOTA, SUCURSAL COORDINADORA ATLANTICO, SUCURSAL COORDINADORA ANTIOQUIA, SUCURSAL COORDINADORA VALLE Y SUCURSAL COORDINADORA SANTANDER, sus sucursales y puntos de atención para el desarrollo misional y administrativo atendiendo a las diferentes áreas de las Vicepresidencias, Secretaria General y Presidencia y Gerencia sucursales que permitan atender de manera efectiva y segura los requerimientos de la entidad y garantizar la gestión propia de la compañía.</p> <p>Por lo anterior y teniendo en cuenta que POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. no cuenta con una infraestructura propia para satisfacer esta necesidad, se hace indispensable contratar este servicio para gestionar las actividades antes mencionadas.</p>
<p align="center">Describe los beneficios que obtendrá la Compañía, con la contratación</p>	<p>Con esta contratación se mantendrá las sedes en óptimas condiciones de limpieza e higiene, brindando un ambiente de confort y bienestar a nuestros usuarios, proveedores y funcionarios; facilitando de ésta manera el pleno desarrollo de las actividades de los funcionarios con lo cual se garantiza un buen servicio y se logra la plena satisfacción del cliente interno y externo, adicionalmente la compañía desde el punto de vista administrativo al tercerizar esta operación con un aliado estratégico especializado en este tipo de servicios, apoya a la compañía desde su conocimiento y experiencia en beneficio de la optimización de los servicios prestados.</p>
<p align="center">7. FICHA TÉCNICA DEL BIEN, SERVICIO Y/O OBRA</p>	
<p>Positiva Compañía de Seguros S.A. seleccionará una persona jurídica, Unión Temporal o Consorcio, cuyo objeto comprenda prestación de servicios afines al objeto contractual. El oferente debe garantizar que cuenta con la capacidad de infraestructura necesaria para atender los requerimientos puntuales que se generen en las ciudades relacionadas y que permita optimizar tiempos de respuesta y costos para las partes, en consecuencia se espera que los oferentes acrediten la existencia de agencias o establecimientos de comercio debidamente registrados ante el ente competente o cámaras de comercio, y que cuenten con un tiempo mínimo de constitución de seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.</p> <p>Para los posibles oferentes que están interesados en la presentación del servicio por coordinadoras específicas, Las agencias o establecimientos de comercio deberán estar ubicadas en las siguientes</p>	

ciudades de acuerdo con cada coordinadora, a saber:

COORDINADORA	CIUDAD
CASA MATRIZ - COORDINADORA BOGOTÁ	BOGOTÁ
COORDINADORA ATLÁNTICO	BARRANQUILLA
COORDINADORA ANTIOQUIA	MEDELLÍN
COORDINADORA VALLE	CALI
COORDINADORA SANTANDER	BUCARAMANGA

Si la intención del proveedor es presentar oferta para las cinco sucursales coordinadoras deberá acreditar como mínimo una oficina administrativa la ciudad Bogotá.

Las oficinas deberán estar registradas comercialmente ante la Cámara de Comercio cumpliendo con lo establecido normatividad colombiana.

El servicio requerido es el de aseo a las oficinas administrativas de las ciudades de Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla, Bucaramanga, Leticia, Neiva, Mocoa, San Andrés, Pasto, Armenia, Popayán, Manizales, Pereira, Quibdó, Montería, Apartado, Sincelejo, Florencia, Villavicencio, Ibagué, Cartagena, Riohacha, Santa Marta, Valledupar, Bucaramanga, Barrancabermeja, Arauca, Yopal, Cúcuta, Sogamoso y Tunja, para el desarrollo misional y administrativo atendiendo a las diferentes áreas de la Compañía.

Por lo anterior, Positiva Compañía de Seguros S.A. dentro de este proceso de la prestación del servicio de aseo y cafetería requiere como mínimo lo siguientes:

EQUIPO DE TRABAJO

Para el desarrollo de su labor el contratista deberá contar con personal idóneo, calificado y capacitado contando como mínimo con el siguiente recurso humano, el cual deberá estar en la capacidad de atender y administrar la operación de Positiva. El oferente deberá reconocer el salario del personal que este vincule para el desarrollo del objeto contractual con Positiva Compañía de Seguros dentro del mismo mes de la prestación del servicio.

COORDINADOR

La dirección de servicio la debe garantizar el oferente a través de personal idóneo y capacitado para este fin, quien será el encargado de controlar y atender todo lo relacionado con el servicio ofrecido, además recogerá las observaciones y velará por que el servicio ofrecido se preste de acuerdo con los parámetros establecidos.

El oferente deberá anexar la hoja de vida del personal designado a ocupar este rol dentro de la ejecución del contrato, DOCUMENTOS QUE SON HABILITANTES EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION.

SUPERVISOR

La supervisión de servicio la debe garantizar el oferente a través de personal idóneo y capacitado para este fin, quien será el encargado de estar al frente de la operación atendiendo lo relacionado con la ejecución en sitio del servicio estableciendo los cronogramas operacionales a que haya lugar.

Se solicita que por cada coordinadora el proveedor designe un coordinador encargado de todas las sucursales que la integran y deberán estar en las siguientes ciudades de acuerdo con la coordinadora.

El oferente deberá anexar la hoja de vida de personal designado a ocupar este rol dentro de la ejecución del contrato, DOCUMENTOS QUE SON HABILITANTES EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION.

TODERO

La operatividad del servicio de oficios varios se debe garantizar a la compañía través de un todero Especializado con experiencia y serán el encargado de realizar tareas básicas como revisiones eléctricas, cambios de iluminación, movimientos de cargas y demás rutinas de oficios varios que se le indiquen, siempre respetando las políticas y procedimientos seguros solicitados por la compañía.

OPERARIO

La operatividad del servicio de aseo y cafetería se debe garantizar a la compañía través de personal operario con experiencia y serán el encargado de realizar las tareas de aseo y cafetería en cada piso de acuerdo con los protocolos establecidos, siempre respetando las políticas y procedimientos solicitados por la compañía.

MESERO

Se solicita un mesero para la atención del servicio en la Presidencia de la Compañía, quien debe garantizar la adecuada asistencia en las diferentes actividades y reuniones que se hacen en esta área de acuerdo con los protocolos establecidos.

ELEMENTOS E INSUMOS DE CAFETERÍA Y ASEO.

Positiva Compañía de Seguros S.A. define un catálogo de elementos e insumos de cafetería y aseo que se deben cotizar por valores unitarios y de los cuales la compañía realizara el pedido que por mes se requiera para el servicio.

El proponente debe garantizar la entrega de estos elementos dentro de los primeros 7 días hábiles de realizado el pedido.

Los pedidos se sujetarán a los elementos dispuestos dentro del catálogo o como compras puntuales.

Los elementos del catálogo, así como las cantidades serán proyectadas por Positiva Compañía de Seguros S.A. y no comprometen a la compañía a consumir la totalidad descrita ni constituyen un límite o tope de disponibilidad. Así mismo, si la Entidad encuentra mejores condiciones en el mercado para uno o varios elementos del catálogo, el proponente se compromete a revisar las condiciones junto con la Entidad y a adelantar esfuerzos en aras de lograrlas para la ejecución del contrato.

Para aquellos insumos que no se encuentren dentro del catálogo, se solicitara al proveedor su respectiva cotización, para ser analizada con los precios de mercado y se autorizara su suministro por el supervisor delegado por Positiva Compañía De Seguros S.A.

EQUIPO EN CONCESION

El proveedor deberá tener presente que con el servicio que se preste deberá entregar una infraestructura en concesión en perfecto estado y sin costo adicional para Positiva.

REQUERIMIENTOS ADICIONALES

Las solicitudes comerciales deben ser resueltas por el proponente en un plazo máximo de cuatro (4) días hábiles, contado a partir del acercamiento inicial por parte de Positiva Compañía de Seguros S.A. en el adelantamiento del requerimiento y hasta la obtención de la oferta.

8. VALOR ESTIMADO DEL BIEN, SERVICIO Y/O OBRA

Estimación del presupuesto oficial: El valor estimado del contrato con IVA en NÚMERO

Hasta \$ 1.783.600.000 incluido IVA

El monto del presupuesto oficial estimado para la presente contratación es hasta MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 1.783.600.000) IVA incluido.

Discriminado de la siguiente manera:

PRESUPUESTO SERVICIO			
SUCURSAL	VALOR MENSUAL 2020	VALOR MENSUAL 2021	TOTAL
CASA MATRIZ - COORDINADO RA BOGOTA	\$ 40.596.829	\$ 43.032.639	\$ 83.629.468
COORDINADO RA ATLANTICO	\$ 13.751.450	\$ 14.576.537	\$ 28.327.987
COORDINADO RA ANTIOQUIA	\$ 12.283.352	\$ 13.020.353	\$ 25.303.705
COORDINADO RA VALLE	\$ 17.741.889	\$ 18.806.403	\$ 36.548.292
COORDINADO RA SANTANDER	\$ 9.997.773	\$ 10.597.640	\$ 20.595.413
TOTAL	\$ 94.371.294	\$ 100.033.572	\$ 194.404.866

Estimación del presupuesto oficial: El valor estimado del contrato con IVA en LETRAS

PRESUPUESTO SUMINISTRO			
SUCURSAL	VALOR MENSUAL 2020	VALOR MENSUAL 2021	TOTAL
CASA MATRIZ - COORDINADO RA BOGOTA	\$ 14.055.859	\$ 14.899.211	\$ 28.955.070
COORDINADO RA ATLANTICO	\$ 7.448.741	\$ 7.895.665	\$ 15.344.406
COORDINADO RA ANTIOQUIA	\$ 4.923.784	\$ 5.219.211	\$ 10.142.995
COORDINADO RA VALLE	\$ 6.141.181	\$ 6.509.652	\$ 12.650.833
COORDINADO RA SANTANDER	\$ 3.059.141	\$ 3.242.689	\$ 6.301.830
TOTAL	\$ 35.628.706	\$ 37.766.428	\$ 73.395.134

PRESUPUESTO TOTAL			
SUCURSAL	VALOR 2020	VALOR 2021	TOTAL
CASA MATRIZ - COORDINADO RA BOGOTA	\$ 54.652.688	\$ 695.182.194	\$ 749.834.882

COORDINADO RA ATLANTICO	\$ 21.200.191	\$ 269.666.431	\$ 290.866.622
COORDINADO RA ANTIOQUIA	\$ 17.207.136	\$ 218.874.770	\$ 236.081.906
COORDINADO RA VALLE	\$ 23.883.070	\$ 303.792.656	\$ 327.675.726
COORDINADO RA SANTANDER	\$ 13.056.914	\$ 166.083.950	\$ 179.140.865
TOTAL	\$ 130.000.000	\$1.653.600.000	\$ 1.783.600.000

El presupuesto para esta contratación se estimó con base en las siguientes variables:

- Como variable de consideración para establecer las tarifas techo para la vigencia 2020, se tuvo en cuenta los salarios básicos que ofrece el mercado para los servicios requeridos.

También se tuvo en cuenta como variable a considerar el salario mínimo legal mensual vigente, y los valores de proveedores con los cuales se atendió la necesidad en vigencias anteriores, así como el presupuesto que se definió para el año 2020 y su ajuste correspondiente de acuerdo con el estudio de sector y de mercado.

La compañía reconocerá sobre el valor cotizado para el año 2020, el incremento decretado por el gobierno nacional de acuerdo con el dato oficial entregado del salario mínimo legal mensual y se aplicará para la vigencia 2021.

Se precisa que para la vigencia 2021 la compañía realizó proyección del 6% de incremento para tema de la proyección presupuestal, tal y como se expresó anteriormente el incremento en los servicios será el decretado por el gobierno nacional.

9. RECURSOS FINANCIEROS DEL CONTRATO

Fuente de los recursos		Código de Orden	
VIGENCIA ACTUAL		VIGENCIA FUTURA	
Número Código de Orden	C56372020	Año	2021

Fecha de expedición	25-09-2020	Número Código de Orden	C55392020
Rubro/Ramo	SERVICIOS DE ASEO, ADMINISTRACION Y VIGILANCIA	Fecha de expedición	12/08/2020
Valor	\$130.000.000	Valor	\$1.653.600.000

10. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Obligaciones por parte del Proveedor

Generales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir con el objeto contractual. 2. Realizar las actividades de acuerdo con los parámetros indicados en la oferta aprobada por POSITIVA, garantizando el cumplimiento del cronograma. 3. Guardar absoluta confidencialidad del "Know How" de los procesos y directrices de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., que conozca con ocasión de la ejecución del presente Contrato. 4. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del presente Contrato, evitando dilaciones. 5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 6. Radicar la factura de cobro dentro de los plazos establecidos. 7. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes a Higiene y Seguridad Industrial. 8. Asumir el costo de los traslados y manutención del personal propio, previsto para la ejecución de las actividades del cronograma. 9. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral. 10. Responder por el manejo y confidencialidad total de la información proporcionada por POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. durante el desarrollo del Contrato, ciñéndose al esquema de la Compañía en cuanto al manejo de información, requerimientos de información, oportunidad de la entrega de informes, atención de situaciones de contingencia y los demás aspectos que se puedan derivar del Contrato. 11. EL CONTRATISTA en virtud del desarrollo del Contrato, cuando conozca y tenga acceso a los datos personales de terceros o a los que se realicen la consulta, debe garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581 de 2012 – HABEAS DATA - y lo consagrado en el Manual Interno de Políticas y Procedimientos para la Protección de Datos Personales de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
------------------	--

	<p>12. Cuando del objeto del Contrato se desprenda la necesidad de hacer uso de la imagen de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., EL CONTRATISTA se orientará por el Manual de Manejo de Marca.</p> <p>13. Acatar las disposiciones del Manual para la Gestión de Riesgos del Negocio, el cual se entrega con la minuta del Contrato.</p> <p>14. Las demás que por ley o Contrato le correspondan.</p>	
Específicas	<p>1. Entrega de Pedidos de elementos de insumo de aseo y cafetería dentro de los 7 días hábiles establecidos en los tiempos de entrega</p> <p>2. El Servicio de aseo y cafetería, será con cargo al monto contratado, y así sucesivamente hasta agotar la cuantía de este.</p> <p>3. Reportar directamente al supervisor del contrato de alguna situación extraña que llegara a suceder.</p> <p>4. Cancelar los salarios al personal operativo dentro del mes de la prestación del servicio.</p>	
Entregables del proveedor	<p>1. Pedidos de elementos de insumo de aseo y cafetería dentro de los 7 días hábiles establecidos en los tiempos de entrega</p> <p>2. Informes, conceptos y cotizaciones que se le soliciten en desarrollo del contrato.</p> <p>3. facturas o cuentas de cobro dentro de los plazos establecidos y con los soportes correspondientes (mantenimiento realizado, paz y salvo parafiscales).</p>	
Obligaciones por parte de Positiva		
Generales	<p>1. Pagar en la forma establecida, las facturas presentadas por EL CONTRATISTA.</p> <p>2. Evaluar periódicamente el desempeño de EL CONTRATISTA.</p> <p>3. Resolver las peticiones que le sean presentadas por EL CONTRATISTA en los términos consagrados en la Ley.</p> <p>4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el CONTRATO y en los documentos que de él forman parte.</p>	
Específicas	<p>1. Suministrar en forma oportuna la información que requiera EL CONTRATISTA necesaria para la prestación del servicio.</p>	
Requiere ANS (Acuerdo de Nivel de Servicio)	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere Garantías	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
<p>EL CONTRATISTA se obliga a tomar en favor de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., la póliza de cumplimiento ante Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación con una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, con los siguientes amparos:</p>		

Garantía de cobertura del riesgo	PRE- CONTRACTU	CONTRACTU AL	POST- CONTRACTU AL	Porcentaje (%)	Plazo
Cumplimiento	NO	Plazo del contrato	6 MESES mas	10	Plazo del contrato y 6 meses mas
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	NO	Plazo del contrato	36 MESES	5	Plazo del contrato y 3 años mas
Calidad del servicio	NO	Plazo del contrato	6 MESES	10	Plazo del contrato y 6 meses mas
Responsabilidad Civil Extracontractual (Póliza)	NO	Plazo del contrato	NO	10	Plazo del contrato

11. RECURSOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN

	SI/NO	CANTIDAD	PROPIETARIO	RESPONSABLE
Equipos de cómputo	No	NA	<input type="checkbox"/> Proveedor	<input type="checkbox"/> Proveedor
			<input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Positiva
Infraestructura TI	No	NA	<input type="checkbox"/> Proveedor	<input type="checkbox"/> Proveedor
			<input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Positiva
Puestos de trabajo (espacio físico, muebles y enseres)	No	NA	<input type="checkbox"/> Proveedor	<input type="checkbox"/> Proveedor
			<input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Positiva
Cuentas de correo	No	NA	<input type="checkbox"/> Proveedor	<input type="checkbox"/> Proveedor
			<input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Positiva
Licenciamiento	No	ESPECIFICACIÓN NA	<input type="checkbox"/> Proveedor	<input type="checkbox"/> Proveedor
			<input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Positiva
Inmuebles	No	ESPECIFICACIÓN NA	<input type="checkbox"/> Proveedor	<input type="checkbox"/> Proveedor
			<input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Positiva
Papelería e impresión	No	ESPECIFICACIÓN NA	<input type="checkbox"/> Proveedor	<input type="checkbox"/> Proveedor
			<input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Positiva
Prueba de Concepto	No	ESPECIFICACIÓN NA		
Servicios adicionales	NA			

En caso de que Positiva sea propietario, y el proveedor sea responsable, deberá especificar en las obligaciones por parte del proveedor, los criterios a cumplir para su uso, entrega, conservación, y devolución.			
Actividades para solicitar, recibir y certificar los Bienes, Servicios y/o Obras			
Solicitud	El servicio se debe prestar de lunes a viernes en las oficinas de positiva compañía de seguros s.a. a nivel nacional.		
Recepción	la Gerencia de Logística será la encargada de coordinar los servicios requeridos en casa matriz y para las gerencias sucursales coordinadoras se tramitará todo a través de la gerencia sucursal y los profesionales administrativos.		
Certificación	deberán enviar al supervisor del contrato prefectura donde se discriminan todos los servicios prestados, para así validar de acuerdo con las novedades presentadas.		
12. ANÁLISIS DE RIESGOS			
Seguridad de la Información			
¿Es necesario el acceso a servicios tecnológicos de Positiva por parte del tercero?	Si <input type="checkbox"/>		No <input checked="" type="checkbox"/>
Tipo de Personal tercerizado	Servicios contratados (Outsourcing)		
¿Qué tipo de acceso requiere?	N/A		
¿Cuál es la clasificación de la información a la que tendrá acceso el proveedor?	Pública <input checked="" type="checkbox"/>	Pública Reservada <input type="checkbox"/>	Pública <input type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/>
Pública Clasificada (Datos personales)	Si <input checked="" type="checkbox"/>		No <input type="checkbox"/>
¿Requiere tiempo de reserva de la información?	Si <input type="checkbox"/>		No <input checked="" type="checkbox"/>
Duración del tiempo de reserva de confidencialidad	NA		
Requiere que el proveedor firma de Acuerdos de confidencialidad de la información técnica y personal del vínculo contractual.	Si <input type="checkbox"/>		No <input checked="" type="checkbox"/>
Continuidad del Negocio			
¿El servicio a contratar apoyará labores o actividades de procesos asociados a macro proceso catalogados dentro de mapa operacional de la Compañía como misionales o de apoyo?	Si <input checked="" type="checkbox"/>		No <input type="checkbox"/>
De acuerdo con su conocimiento respecto al servicio a contratar, en caso de presentarse indisponibilidad del mismo, usted considera que el impacto sería	Bajo		
¿El servicio a contratar apoyará labores o actividades de procesos/subproceso catalogados como críticos dentro de la continuidad del negocio de la compañía?	Si <input type="checkbox"/>		No <input checked="" type="checkbox"/>
¿Cuál?	Elija un elemento. NA		
¿El resultado del análisis de la Oficina de Gestión Integral de Riesgos ha catalogado el objeto contractual como crítico?	No		
Matriz de Riesgos Previsibles			

Requiere matriz de riesgos previsible (Cuantías mayores a 500 SMMLV, procesos de selección por modalidad pública, y aquellos contratos que hayan presentado eventos de riesgo)	Si
--	----

13. EXPERIENCIA DEL CLIENTE

¿El proveedor va a tener contacto directo con los clientes de Positiva Compañía de Seguros?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
¿Qué tipo de contacto?	Presencial <input type="checkbox"/> NA	Telefónico <input type="checkbox"/> NA	Ambos <input type="checkbox"/> NA
Requiere protocolo de presentación personal. (Presencial)	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Requiere protocolo de comunicación y relacionamiento con el cliente. (Presencial)	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Requiere protocolo de reporte de novedades al cliente. (Presencial)	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Requiere protocolo de comportamiento por insatisfacción del cliente. (Presencial)	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Requiere protocolo de Comunicación, relacionamiento y abordaje al cliente. (Telefónico)	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Requiere protocolo de actuación inmediata frente a insatisfacción del cliente generada por el proveedor. (Telefónico)	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	

14. DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA REQUERIDOS PARA CONTRATAR

REQUISITOS JURÍDICOS: HABILITANTE

- CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA:** Carta de presentación de la oferta, que incluya el valor total, especificando IVA y si no aplica indicarlo firmada por representante legal.
- Registro único tributario – RUT (posterior al 12/12/2012)
- Certificado de Existencia y Representación Legal (El área usuaria verificará la existencia y representación legal del proveedor en el RUE http://www.rues.org.co/RUES_Web/ y anexará la impresión de la verificación, si este no anexa la Cámara de Comercio.).
- Documento de autorización del órgano social competente. (En caso de que aplique para participar en los procesos y celebrar el contrato)
- Copia de la cédula del representante legal.
- Certificado de antecedentes disciplinarios. (El área usuaria verificará el Certificado Antecedentes Disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal, incluso si es persona jurídica en el link <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>)
- Certificación de responsabilidad fiscal. (El área usuaria verificará el Certificado de la Contraloría General de la Nación vigente, en el sentido de que no es responsable fiscal, en el link: <http://200.93.128.206/siborinternet/index.asp> y selecciona la opción Persona Jurídica y Representante Legal).
- Certificación bancaria.
- Original del Formulario de vinculación de proveedores y empleados de la Superintendencia Financiera de Colombia SARLAFT. (La parte ilustrada como persona natural debe incluir los datos del representante legal, indicando que es Proveedor, el formulario debe diligenciarse con la misma letra

llenando TODAS las casillas, además tener huella legible y firma del representante. Este formulario es un requisito indispensable para la vinculación contractual de los proveedores a Positiva, fundamentado en la circular 026 externa de 2008 de la Superintendencia financiera de Colombia.

10. Formato único de hoja de vida de la función pública (Formato en página web de la función pública).
11. Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales. PERSONA JURIDICA: De acuerdo a lo previsto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se hace necesario expedir Certificación de Paz y Salvo de pago de aportes parafiscales, suscrita por el Revisor Fiscal o del Representante Legal de la entidad que esté contratando con Positiva S.A. en el sentido de que “durante los seis meses anteriores a la suscripción del contrato, la sociedad ha cumplido con sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)”. Debe ser coincidente el nombre de quien firma el paz y salvo con el de la persona que figura autorizada como revisor fiscal en la Cámara de Comercio ó Representante legal de la empresa que esté contratando con Positiva S.A. No debe estar firmada por el contador a menos que este sea el revisor fiscal, ni por representante de una cooperativa o temporal por la cual se efectúen los pagos. PERSONA NATURAL: Fotocopia de la planilla de pago de seguridad social salud y pensión (si no ha adquirido el derecho o tiene más de 60 años), ARP mes vencido ó certificación de que cotiza como independiente y se encuentra a paz y salvo, expedida por la entidad a la que se encuentra afiliado. Es indispensable que se encuentre afiliado a salud, pensión y ARP. Para el momento del pago se solicitará que estos aportes se hagan como independientes para el contrato suscrito con Positiva S.A.
12. Certificación de no tener multas, sanciones, apremios ni declaratorias de incumplimiento contractual
13. Certificación suscrita por el representante legal de la entidad por medio del cual indique que el contratista mantiene y ejecuta buenas prácticas en sus procesos, dirigidas a evitar que sus operaciones puedan ser utilizadas como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades de lavado de activos, la financiación del terrorismo y/o sus delitos conexos.
14. Declaración bajo la gravedad de juramento de no estar en causales de inhabilidad y/o incompatibilidad ni conflictos de interés para contratar, expedida por el representante legal de EL CONTRATISTA.
15. Certificación de composición accionaria debidamente firmada por su revisor fiscal, o su contador y representante legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días.
16. Poder por el cual se confiere representación por parte del oferente cuando concurra por intermedio de un apoderado
17. **Garantía de seriedad de la oferta.** El Oferente deberá presentar junto con la documentación para la verificación de requisitos habilitantes, la Garantía de Seriedad de la Oferta a favor de Positiva Compañía de Seguros S.A.

La constitución de la póliza **deberá corresponder para Entidad Pública con Régimen Privado de Contratación**, y deberá cumplir con los requisitos exigidos a continuación:

18. Si se trata de personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia podrán otorgar como garantía carta de crédito stand by expedidas en el exterior.
19. Expedición de la Garantía: La Garantía de Seriedad podrá ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia o podrá constar en una garantía bancaria expedida por entidades bancarias legalmente establecidas en Colombia y deberá ser expedida con fecha anterior a la presentación de la oferta.
20. Beneficiario de la Garantía: La Garantía de Seriedad debe estar debidamente firmada y establecer como beneficiario a Positiva Compañía de Seguros S.A, y al oferente como tomador y afianzado de la misma.

21. Monto de la Garantía: El valor de la garantía será del valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial estimado para la presente contratación, incluido el impuesto al valor agregado IVA, si se causa.

El Oferente deberá ampliar la vigencia de la póliza en el caso de presentarse prórrogas en los plazos de la Selección, de la adjudicación, o de la suscripción del contrato según sea el caso, no cubiertas con la vigencia inicial.

La no aceptación de prorrogar la garantía por el término señalado, o el no hacerlo oportunamente, es signo evidente de la voluntad de abandonar el proceso y en consecuencia se rechazará la oferta, y se hará efectiva la garantía de seriedad.

22. Recibo de pago de la garantía: Se deberá anexar a la póliza de seriedad el recibo de pago de la prima o su constancia de que no expira por falta de pago.
23. Devolución de la Garantía (cuando aplique): La Garantía de Seriedad de la Oferta les será devuelta a los oferentes calificados del tercer lugar en adelante que no resulten favorecidos con la adjudicación, que así lo soliciten.

Al oferente favorecido, y al segundo elegible, se les devolverá la garantía de seriedad de la oferta cuando esté perfeccionado el contrato.

La no presentación de la garantía de seriedad de forma simultánea con la documentación mínima requerida habilitante será causal de rechazo.

Riesgos derivados del incumplimiento del ofrecimiento: La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos: La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del oferente seleccionado; La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los Términos de Referencia para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses; La falta de otorgamiento por parte del oferente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las ofertas.

24. Los demás documentos jurídicos que se requieran de acuerdo con el objeto del proceso.

REQUISITOS EN CALIDAD, SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO, Y AMBIENTE Y/O NORMATIVIDAD ESPECIAL: NO HABILITANTES

Los requisitos señalados en el presente numeral no serán habilitantes, por lo anterior, solo se solicitarán al proponente adjudicatario.

TEMA	DOCUMENTO QUE APORTARA EL OFERENTE/PROVEEDOR	Periodicidad de seguimiento etapa contractual	TIPO K Proveedores que prestan los servicios de aseo y cafetería.

SST	Constancia o certificación de la implementación del sistema de Seguridad y Salud en el trabajo, expedida por el representante legal tanto para personas naturales (al registrar empleados) y jurídicos. Esta constancia se presenta única vez y no tiene vencimiento .	Una vez	X
	Formatos de Permisos de Trabajo Seguro para actividades de alto riesgo (Trabajo en alturas y actividades eléctricas) diligenciado por actividad a realizar.	Por Evento	X
	Procedimientos de trabajo seguro. Si aplica	Por Evento	X
	Certificado del curso en alturas requerido por ley y Concepto de Aptitud para trabajo en alturas. Supervisor con competencias para el desarrollo de actividades de alto riesgo (alturas y eléctricos), por evento. Si aplica.	Por evento	X
AMBIENTE	Evaluación de la inducción, recibir inducción en Sistema de Gestión Ambiental y del SYST que debe ser previa a la prestación de servicios en Compañía y, será requisito para adelantar cualquier trabajo	Anual	X

REQUISITOS TÉCNICOS: HABILITANTE

ASPECTOS TÉCNICOS HABILITANTES.

Positiva Compañía de Seguros S.A. exigirá que los servicios y bienes objeto de esta invitación cumplan con las condiciones, servicios, calidades, cantidades y especificaciones requeridas. Positiva Compañía de Seguros S.A. rechazará las ofertas que no cumplan con las especificaciones, cantidades, servicios y condiciones exigidas.

ASPECTOS MÍNIMOS QUE GARANTIZAR PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO.

A continuación, se presentan los aspectos de mínimo cumplimiento que debe garantizar, presentar y estructurar el adjudicatario de la Invitación Pública para poder iniciar el contrato, se describen las obligaciones generales y demás aspectos de indispensable cumplimiento:

Positiva Compañía de Seguros S.A. es una entidad aseguradora, organizada como sociedad anónima que, como consecuencia de la participación mayoritaria del Estado tiene el carácter de entidad descentralizada indirecta del nivel nacional, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público con personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente sometida al Régimen de Empresas Industriales y Comerciales del Estado.

En el ejercicio de su actividad administrativa y misional aseguradora, de la cual hacen parte todas las áreas de la compañía, se requiere contratar el servicio de aseo y cafetería para Positiva Compañía de Seguros S.A. que permitan atender de manera efectiva y segura los requerimientos de la entidad y garantizar la gestión propia de la compañía.

El servicio requerido es para las sedes de Positiva identificadas seguidamente.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que Positiva Compañía de Seguros S.A. no cuenta con una infraestructura propia para satisfacer esta necesidad, se hace indispensable contratar este servicio para gestionar las actividades antes mencionadas.

La prestación del servicio a contratar es en las siguientes sucursales:

GRUPO	PUNTO
COORDINADORA BOGOTA	FISCALIA
	CALLE 128
	LABORATORIO
	META
	AMAZONAS - PUNTO DE ATENCION
COORDINADORA ATLANTICO	ATLANTICO
	BOLIVAR
	CESAR
	GUAJIRA
	MAGDALENA
	SUCRE
	CORDOBA
COORDINADORA ANTIOQUIA	ANTIOQUIA LOCATEL
	PUNTO CLAVE
	APARTADO - PUNTO ATENCION
	CHOCO - PUNTO DE ATENCION
	CALDAS
	QUINDIO

		RISARALDA
COORDINADORA VALLE		VALLE LIMONAR
		CAUCA
		HUILA
		NARIÑO
		PUTUMAYO
		CAQUETA
	COORDINADORA SANTANDER	
		BARRANCABERMEJA -PUNTO DE ATENCION
		NORTE DE SANTANDER
		ARAUCA
		CASANARE
		BOYACA SOGAMOSO
		BOYACA TUNJA

La presente invitación se podrá adjudicar a un solo proveedor para atender todos los coordinadores con cada una de las sedes definidas, o se podrá adjudicar a diferentes proveedores por cada una de las coordinadoras, siempre y cuando se cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.

El oferente deberá anexar mínimo tres (3) máximo cinco (5) certificaciones de experiencia específica en contratos ejecutados o en ejecución, cuyo objeto comprenda al de la presente invitación:

- De contratos suscritos en los últimos diez (10) años, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.
- mínimo dos (2) de las certificaciones deberán ser de contratos que se hallan ejecutado dentro de los últimos 5 años a la fecha de cierre de la presente invitación.
- El valor total de la sumatoria de las certificaciones no debe ser inferior al 70% del presupuesto oficial estimado de la presente invitación.
- Para los oferentes que presenten oferta por coordinadoras específicas el valor de las certificaciones no debe ser inferior al 70% de presupuesto asignado a la coordinadora.
- Para la validación de las certificaciones de contratos en ejecución cada una de ellas deberá certificar mínimo el 50% de ejecución sobre el valor total de la certificación.
- Las certificaciones de experiencia se requieren en papelería institucional de la empresa certificante, original o copia. Deben ser adjuntadas a la oferta y relacionadas.

Nota: Cualquier inexactitud de la información contenida en las respectivas certificaciones dará lugar al rechazo de la oferta. Por lo anterior, Positiva Compañía de Seguros S.A. se reserva el derecho de verificar y solicitar ampliación de lo manifestado por el oferente y respecto de la información consignada en las certificaciones de experiencia.

Las certificaciones deberán contener con carácter obligatorio como mínimo los siguientes datos:

- Nombre o Razón Social de la entidad donde se ejecutó el contrato.
- Objeto y/ o alcances del contrato certificado deben ser similares o contener los alcances del objeto de presente invitación.
- Valor del Contrato en Pesos Colombianos.
- Cobertura
- Fecha de la firma del contrato.
- Fecha de inicio de ejecución del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.
- Firma del Representante Legal de la firma, o del designado.
- Nombre y cargo de la persona y teléfono donde se pueda verificar la información relacionada en certificación.

Opcionalmente podrán indicar si producto de la ejecución del contrato:

- Se presentaron multas o sanciones al proveedor.
- Indicar Calificación del Servicio.

Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos, valor y calificación individualmente.

Si en una de las certificaciones presentadas relaciona más de un contrato, solo se tendrán en cuenta aquellos contratos que cumplan con las condiciones solicitadas en este numeral.

Para establecer la experiencia del oferente para el caso de las uniones temporales, se determinará separadamente la experiencia de los integrantes. La experiencia obtenida se multiplica por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes de la unión temporal. El total de la experiencia de la unión temporal estará dada por la sumatoria de las experiencias de cada integrante.

Para establecer la experiencia del oferente para el caso de los consorcios, se determinan separadamente la experiencia de los consorciados, La experiencia se suman y dividen por el número de integrantes del consorcio, este resultado consolidado es la experiencia total del consorcio.

EQUIPO DE TRABAJO.

Para el desarrollo de su labor el contratista deberá contar con personal idóneo, calificado y capacitado contando como mínimo con el siguiente recurso humano, el cual deberá estar en la capacidad de atender y administrar la operación de Positiva. El oferente deberá reconocer el salario del personal que este vincule para el desarrollo del objeto contractual con Positiva Compañía de Seguros dentro del mismo mes de la prestación del servicio.

COORDINADOR.

La dirección de servicio la debe garantizar el oferente a través de personal idóneo y capacitado para este fin, quien será el encargado de controlar y atender todo lo relacionado con el servicio ofrecido, además recogerá las observaciones y velará por que el servicio ofrecido se preste de acuerdo con los parámetros establecidos.

El oferente deberá anexar la hoja de vida del personal designado a ocupar este rol dentro de la ejecución del contrato, **DOCUMENTOS QUE SON HABILITANTES EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION.**

Requisitos:

- Nivel de estudios profesional.

- Experiencia de dos años en cargos similares y manejo de personal.
- Certificación curso virtual de 50 horas Seguridad y Salud en el trabajo vigente
- Certificación de la empresa en formación del Protocolo de Bioseguridad Covid-19

En caso de que el coordinador no tenga el curso virtual de 50 horas seguridad y salud en el trabajo vigente, el oferente deberá certificar en carta de compromiso que en un plazo de no más de 30 días entregara la certificación del curso, y la compañía constatará la validez de las certificaciones entregadas.

SUPERVISOR.

La supervisión de servicio la debe garantizar el oferente a través de personal idóneo y capacitado para este fin, quien será el encargado de estar al frente de la operación atendiendo lo relacionado con la ejecución en sitio del servicio estableciendo los cronogramas operacionales a que haya lugar.

Se solicita que por cada coordinadora el proveedor designe un coordinador encargado de todas las sucursales que la integran y deberán estar en las siguientes ciudades de acuerdo con la coordinadora.

COORDINADORA	CIUDAD
CASA MATRIZ - COORDINADORA BOGOTA	BOGOTA
COORDINADORA ATLANTICO	BARRANQUILLA
COORDINADORA ANTIOQUIA	MEDELLIN
COORDINADORA VALLE	CALI
COORDINADORA SANTANDER	BUCARAMANGA

Requisitos:

- Nivel de estudios Técnicos Profesionales.
- Experiencia de dos años en cargos similares y manejo de personal.
- Certificación curso virtual de 50 horas Seguridad y Salud en el trabajo vigente
- Certificación de la empresa en formación del Protocolo de Bioseguridad Covid-19

En caso de que los supervisores no tengan el curso virtual de 50 horas seguridad y salud en el trabajo vigente, el oferente deberá certificar en carta de compromiso que en un plazo de no más de 30 días entregara la certificación del curso. y la compañía constatará la validez de las certificaciones entregadas.

El oferente deberá anexar la hoja de vida de personal designado a ocupar este rol dentro de la ejecución del contrato, DOCUMENTOS QUE SON HABILITANTES EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION.

TODERO.

La operatividad del servicio de oficios varios se debe garantizar a la compañía través de un todero Especializado con experiencia y serán el encargado de realizar tareas básicas como revisiones eléctricas, cambios de iluminación, movimientos de cargas livianas y demás rutinas de oficios varios que se le indiquen, siempre respetando las políticas y procedimientos seguros solicitados por la compañía.

Requisitos:

- Bachiller.
- Debe tener conocimientos básicos en electricidad.

- Debe poseer certificación de trabajo en alturas básico operativo.
- Certificación de la empresa en capacitación del Protocolo de Bioseguridad Covid-19
- Resultado prueba PCR Covid no superior a 5 días, para personal con sintomatología, resultado positivo o sospechoso para Covid-19.

OPERARIO.

La operatividad del servicio de aseo y cafetería se debe garantizar a la compañía través de personal operario con experiencia y serán el encargado de realizar las tareas de aseo y cafetería en cada piso de acuerdo con los protocolos establecidos, siempre respetando las políticas y procedimientos solicitados por la compañía.

Requisitos:

- Estudios de Nivel Básico primaria
- Cursos De Manipulación De Alimentos
- Certificación de la empresa en capacitación del Protocolo de Bioseguridad Covid-19
- Resultado prueba PCR Covid no superior a 5 días, para personal con sintomatología, resultado positivo o sospechoso para Covid-19.

MESERO.

Se solicita un mesero para la atención del servicio en la Presidencia de la Compañía, quien debe garantizar la adecuada asistencia en las diferentes actividades y reuniones que se hacen en esta área de acuerdo con los protocolos establecidos.

Requisitos:

- Bachiller.
- Cursos De Manipulación De Alimentos.
- Capacitación en alimentos y bebidas.
- Certificación de la empresa en capacitación del Protocolo de Bioseguridad Covid-19
- Resultado prueba PCR Covid no superior a 5 días, para personal con sintomatología, resultado positivo o sospechoso para Covid-19.
-

Cantidad de Operarios

OFICINA	CIUDAD	DIRECCION	MESERO	OPERARIAS TIEMPO COMPLETO	OPERARIAS ½ TIEMPO	TODERO
CASA MATRIZ	BOGOTA	Av. Cra. 45 No. 94-72	1	15		1
SEDE FISCALIA	BOGOTA	Av. Calle 24 # 51 – 40 Oficina 602		1		
BOGOTA COORDINADORA	BOGOTA	Cra. 7 No. 26-20 Piso 5,6.		3		1
PUNTO DE ATENCION 128	BOGOTA	Autopista Norte (Avenida Carrera 45) #		1	1	

		128 B – 41 Piso 2 Centro Empresarial Rosetta				
LABORATORIO	BOGOTA	Calle 93 # 46 – 11		1		
META	VILLAVICENCIO	Calle 36 No. 36-50 Barzal		1		
AMAZONAS	LETICIA	Calle 10 No. 9-88			1	
ATLANTICO	BARRANQUILLA	Cra. 54 No. 72 - 128		1		1
BOLIVAR	CARTAGENA	Avenida San Martin Carrera 2 No. 4 – 66 piso 4 Edificio Caribbean Center Bocagrande		1		
CESAR	VALLEDUPAR	Cra 11 No. 14-33		1		
GUAJIRA – CERREJON	RIOHACHA	Riohacha, Calle 4 No. 7-29		1	1	
MAGDALENA	SANTA MARTA	Santa Marta, Carrera 5 No. 23 - 131		1		
SUCRE	SINCELEJO	Sincelejo, Cra 19 A N. 14ª-39		1		
CORDOBA	MONTERIA	Montería, Cra 4 No. 26-46 loc 2		1		
SAN ANDRES - PUNTO DE ATENCION	SAN ANDRES	Av. Providencia No. 1-35 LOCAL 237.		1		
ANTIOQUIA SEDE ADMINISTRATIVA	MEDELLIN	CARRERA 48 No. 20-34 CENTRO EMPRESARIAL CIUDAD DEL RIO TORRE 1 OFICINA 812		1		1
ANTIOQUIA PUNTO CLAVE.	MEDELLIN	Calle 27 No. 46-70 C.C. Punto Clave		1		
APARTADO PUNTO ATENCION	APARTADO	Calle 109 No. 100-41		1		
CHOCO PUNTO DE ATENCION	QUIBDO	Calle 31 No. 3 - 27		1		
CALDAS	MANIZALES	Carrera 24 A # 56- 28 Barrio Belén		1		

QUINDIO	ARMENIA	Armenia, Calle 2 No. 18-209		1			
RISARALDA	PEREIRA	Pereira, Cra 15 No. 13-13		1			
SUROCCIDENTE	CALI	Cra 68 No. 10a 12 (El Limonar)		4			1
TOLIMA	IBAGUE	Cra 5 No. 37 Bis 19 Oficina 301		1			
CAUCA	POPAYAN	Calle 11N No. 8 - 25 Prados del Norte		1			
HUILA	NEIVA	carrera 7 N° 17-20		1			
NARIÑO	PASTO	Calle 19 No. 30 - 80 Barrio las Cuadras		1		1	
PUTUMAYO	MOCOA	Calle 14 No. 10-15 Piso 1 Av. San Francisco		1			
CAQUETA	FLORENCIA	Cra. 9A No. 9 A - 40		1			
SANTANDER	BUCARAMA NGA	Transversal 93 No. 34-99 Centro Comercial Cacique Semi Sótano Local SS10KL Bucaramanga		1			
BARRACABERMEJA	BARRACAB ERMEJA	Calle 49 N 19-81 Barrio Colombia Barrancabermeja Santander Colombia				1	
ARAUCA	ARAUCA	Calle 16 N.° 17 – 22 Arauca - Colombia.		1			
CASANARE	YOPAL	Calle 13 No.25-33, Yopal – Casanare - Colombia.		1			
NORTE SANTANDER	DE CUCUTA	Av. 1 No. 18-69 Barrio Blanco San José de Cúcuta		1			
BOYACA TUNJA	TUNJA	Cll 22 N.° 9 – 84, Tunja - Boyacá.		1			
BOYACA SOGAMOSO	SOGAMOS O	Cll 11 N.° 12 – 78, Piso 2 , Sogamoso - Boyacá		1			

Positiva Compañía de Seguros S.A. teniendo presente las necesidades de la compañía definirá de acuerdo con la necesidad del servicio el inicio de actividades en cada una de las sucursales requeridas, adicionalmente podrá requerir servicios adicionales cuales tendrán el mismo valor cotizado por operario o en su defecto suspender los mismos de acuerdo con las necesidades de la compañía, quien realizara el trámite informando al proveedor seleccionado con un tiempo de antelación de 5 días calendario.

ELEMENTOS E INSUMOS DE CAFETERÍA Y ASEO.

Positiva Compañía de Seguros S.A. define el siguiente catálogo de elementos e insumos de cafetería y aseo que se deben cotizar por valores unitarios y de los cuales la compañía realizara el pedido que por mes se requiera para el servicio.

El proponente debe garantizar la entrega de estos elementos dentro de los primeros 7 días hábiles de realizado el pedido.

Los pedidos se sujetarán a los elementos dispuestos dentro del catálogo o como compras puntuales.

Los elementos del catálogo, así como las cantidades serán proyectadas por Positiva Compañía de Seguros S.A. y no comprometen a la compañía a consumir la totalidad descrita ni constituyen un límite o tope de disponibilidad. Así mismo, si la Entidad encuentra mejores condiciones en el mercado para uno o varios elementos del catálogo, el proponente se compromete a revisar las condiciones junto con la Entidad y a adelantar esfuerzos en aras de lograrlas para la ejecución del contrato.

Para aquellos insumos que no se encuentren dentro del catálogo, se solicitara al proveedor su respectiva cotización, para ser analizada con los precios de mercado y se autorizara su suministro por el supervisor delegado por Positiva Compañía De Seguros S.A.

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INCLUIDO IVA
CAFÉ LIBRA OMA 500 GRM	LB	
CAFÉ INSTANTANEO BOLSA DE 500 GR	UND	
CAFÉ TOSTADO GRANO AMOR PERFECTO / 500 GRM SABOR DULCE, NOTAS CITRICAS Y FRUTALES	LB	
AZUCAR EN SOBRES STICK POR 200	PAQUETE	
AGUA BOTELLON	UND 20 LITROS	
MEZCLADORES DE MADERA PAQUETE X 500	PAQUETE	
FILTRO DE TELA PARA GRECA DE LIBRA	UND	
FILTRO PARA CAFETERA PAQUETE X 20	PAQUETE	
AROMATICA SURTIDA PAQUETE X 25	CAJA	
AROMATICA HINDU FRUTOS INSTANTANEA CAJA X 60	CAJA	
CREMA NO LACTEA TARRO 450 GRM LIGHT (BAJO EN AZUCAR)	UND	

CREMA NO LACTEA TARRO 450 GRM	UND	
CREMA NO LACTEA PAQUETE X 100 SOBRES	PAQUETE	
ENDULZANTE BAJO EN CALORIAS X 100	PAQUETE	
PLATOS DESECHABLES PEQUEÑOS X 20	PAQUETE	
CUCHARAS DESECHABLES X 20	PAQUETE	
TE NEGRO PAQUETE X 25	CAJA	
INFUSION FRUTOS ROJOS HINDU X 20	CAJA	
CHURRUSCO PARA GRECA	UND	
SERVILLETA CAFETERIA BLANCA PAQUETE X 100	PAQUETE	
SERVILLETA CAFETERIA DE LUJO BLANCA X40	PAQUETE	
VASO 7 ONZ TRANSPARENTE X50 UNID	PAQUETE	
VASO 4 ONZ PAPEL CARTON X 50 UNID	PAQUETE	
VASO 7 ONZ PAPEL CARTON X 50 UNID	PAQUETE	
PAÑO MULTIUSOS ABSORVENTE	UND	
LIMPION EN TOALLA 40X70	UND	
BAYETILLA BLANCA 1 METRO CUADRADO	UND	
TOALLA PAPEL DOBLADA EN Z X150 HOJAS	PAQUETE	
TOALLA EN Z MARCA FAMILIA X 150 UND	PAQUETE	
TOALLA FAMILIA EN ROLLO X 100 METROS REF. 73667	PAQUETE	
TAPABOCA BLANCO TIPO ENFERMERO	UND	
GUANTE AMARILLO TALLA 8	UND	
GUANTE AMARILLO TALLA 9	UND	
GUANTE NEGRO TALLA 8	UND	
GUANTE NEGRO TALLA 9	UND	
GUANTE ROJO TALLA 8	UND	
ENVASE PARA ATOMIZADOR X 400 ML	UND	
BANDEJA PLASTICA PARA CAFETERIA	UND	

BALDE 10 LT	UND	
TERMO 3 LT INT-EXT EN ACERO CON VALVULA	UND	
RECOGEDOR PLASTICO	UND	
VASO CRISTAL 11 ONZ	UND	
CHUPA SANITARIA	UND	
CHURRUSCO PARA BAÑO	UND	
TRAPERO ENCABADO COMPLETO DE 1000 GR	UND	
MECHA DE TRAPERO ALGODÓN 1000 GR	UND	
ESCOBA NYLON DURA CON MANGO	UND	
ESCOBA NYLON SUAVE CON MANGO	UND	
JABON EN POLVO X 500 GR	UND	
JABON LAVA PLATOS TARRO 450 GR	UND	
ALCOHOL ANTISEPTICO ENVASE X 700 ML	UND	
LUSTRAMUEBLES FRASCO X 240 CM3	UND	
AMBIENTADOR LIQUIDO GALON X 3785 CM3	GLN	
HIPOCLORITO GALON X 3785 CM3	GLN	
JABON LIQUIDO MANOS ROSADO GLN 3785 CM3	GLN	
LIMPIADOR MULTIUSOS GLN 3785 CM3	GLN	
CREMA DESENGRASANTE PAQUETE X 500 ML	UND	
DESENGRASANTE LIQUIDO GALON X3785 CM3	UND	
NEUTRALIZANTE GLN 3785 CM3	GLN	
VAR SOL GLN 3785 CM3	GLN	
LIMPIAVIDRIOS GLN 3785 CM3	GLN	
CERA EMULSIONADA GLN 3785 CM3	GLN	
REMOVEDOR DE CERA GLN 3785 CM3	GLN	
BOLSA BASURA NEGRA 80X100	UND	
BOLSA BASURA NEGRA 47X70	UND	
BOLSA BASURA BLANCA 80X100	UND	

BOLSA BASURA BLANCA 47X70	UND	
BOLSA BASURA ROJA 47X70	UND	
BOLSA BASURA ROJA 80X100	UND	
BOLSA BASURA GRIS 80X100	UND	
BOLSA BASURA GRIS 47X70	UND	
BOLSA BASURA VERDE 80X100	UND	
BOLSA BASURA VERDE 47X70	UND	
BOLSA BASURA AZUL 80X100	UND	
BOLSA BASURA AZUL 47X70	UND	
PAPEL HIGIENICO REGULAR 3 EN 1 EXTRAFINO 33 MT	UND	
PAPEL HIGIENICO JUMBO BLANCO 250 MT	UND	
PAÑO ABRASIVO VERDE 10X15 CM	UND	
INSECTICIDA ZANCUDOS Y MOSCAS SPRAY	UND	
JABON REY EN BARRA 300 GR	UND	
TERNO CAFÉ DE COLOMBIA (PLATO Y POCILLO TINTERO)	UND	
SHAMPO ALFOMBRAS GLN 3785 CM3	GLN	
JABON SPRAY 400 CC FAMILIA REF 80080	UND	
ESPONJA MALLA MULTIUSOS PQT X 2	PAQUETE	
TOALLA DE COCINA WIPALL X 80 ROLLO DESECHABLE	UND	
AMBIENTADOR SPRAY X 500 CM3	UND	
DESTAPADOR DE CAÑERIA CON SODA CAUSTICA 3785 CM3	GLN	
BORRADOR MAGICO PARA PAREDES Y JUNTAS PQT X 2	PAQUETE	
LIMPIADOR DESINFECTANTE GALON 3785 CM3	GLN	
JARRA PLASTICA 1 LT TRASNARENTE	UND	
GUANTE DE CARNAZA PAR	UND	

SELLANTE PARA PISOS XGALON	GLN	
LIMPIADOR DE JUNTAS EN ATOMIZADOR	UND	
ALCOHOL GLICERINADO AL 70% GALON 3785 CM3.	GLN	
ALCOHOL GLICERINADO AL 70% 1000 CM3	LITRO	

Las propuestas económicas de suministros que no coticen la totalidad de todos los elementos del catálogo oficial descrito para el suministro del presente estudio previo quedarán rechazadas de manera automática.

EQUIPO EN CONCESION

El proveedor deberá tener presente que con el servicio que se preste deberá entregar la siguiente infraestructura en concesión en perfecto estado (no se aceptaran elementos que presenten algún tipo de desperfecto o deterioro) y sin costo adicional para Positiva.

SUCURSAL	HIDROLAVADORA	ASPIRADORA	BRILLADORA	CARRO PARA TINTO	CARRO EQUIPOS	GRECA DE LB	GR E C A D E 1/2 LB	CAFETE RA ELECTR ICA PARA 60 TINTOS	AVISOS PREVEN TIVOS	LIMPIA TELAR AÑAS	LIMPIAD OR LARGO PARA VIDRIOS
CASA MATRIZ	0	1	0	10	9	12	0	0	20	0	10
FISCALIA	0	0	0	1	1	1	0	0	2	0	1
BOGOTA COORDIN ADORA	0	0	0	2	2	2	0	0	4	0	1
PUNTO DE ATENCION 128	0	0	0	1	1	1	0	0	2	0	1
LABORAT ORIO	0	0	0	1	1	1	0	0	2	0	1
META	0	0	0	1	1	1	0	0	2	0	1

AMAZONAS	0	0	0	1	1	0	1	0	2	0	1
ATLANTICO	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0
BOLIVAR	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0
CESAR	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0
GUAJIRA	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0
MAGDALENA	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0
SUCRE	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0
CORDOBA	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0
SAN ANDRES	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
ANTIOQUIA SEDE ADMINISTRATIVA	0	1	0	0	1	1	0	0	3	0	1
ANTIOQUIA PUNTO DE ATENCION	0	0	0	0	1	1	0	0	3	0	1
APARTADO	0	0	0	0	0	1	0	0	2	0	0
CHOCO	0	0	0	0	1	0	1	0	2	0	1

CALDAS	0	0	0	0	0	0	1	0	2	0	0
QUINDIO	0	0	0	0	1	0	0	0	2	0	0
RISARALD A	0	0	0	0	1	1	0	0	2	0	1
VALLE SEDE ADMINIST RATIVA	1	0	0	2	1	1	0	0	0	0	0
TOLIMA	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0
CAUCA	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0
HUILA	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0
NARIÑO	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0
PUTUMAY O	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0
CAQUETA	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0
ARAUCA	0	0	0	0	1	1	0	0	3	1	1
BARRANC ABERMEJ A	0	0	0	0	1	0	0	1	3	1	1
BUCARAM ANGA	0	0	0	0	1	1	0	0	6	1	1

CASANARE	0	0	0	0	1	0	0	1	4	1	1
NORTE DE SANTANDER	0	0	1	0	2	1	0	0	6	1	1
SOGAMOSO	0	0	1	0	1	1	0	0	3	1	1
TUNJA	0	0	0	0	1	1	0	0	6	1	1

REQUERIMIENTOS ADICIONALES

Las solicitudes comerciales deben ser resueltas por el proponente en un plazo máximo de cuatro (4) días hábiles, contado a partir del acercamiento inicial por parte de Positiva Compañía de Seguros S.A. en el adelantamiento del requerimiento y hasta la obtención de la oferta.

PLAN DE CONTINGENCIA

El contratista deberá presentar dentro de la oferta el plan de contingencia para cualquier tipo de eventualidad que se presente y que cuyo perfil corresponda a los exigidos para la oferta, en aras de permitir se restablezca de manera inmediata la prestación del servicio garantizando el menor tiempo de indisponibilidad posible.

CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

EL CONTRATISTA se compromete a tener planes de contingencia y continuidad del servicio, ante la ocurrencia de cualquier imprevisto que pueda sucederse en la ejecución del presente contrato.

MODELO OPERACIONAL

Descripción detallada del Modelo Operacional en la prestación del servicio teniendo entre otras los procedimientos de atención del servicio, entregas de suministros, supervisión y entrega de informes.

CONTROL DE CALIDAD

Teniendo en cuenta que el alcance que contempla la prestación del servicio a contratar implica unos altos estándares de calidad y cumplimiento, específicamente en protocolos de aseo y cafetería, temas de manipulación de alimentos, disposición de residuos, manejo de sustancias químicas etc., es necesario que el oferente acredite que cuenta con un sistema de gestión de calidad debidamente certificado por un organismo competente en Colombia.

REQUISITOS FINANCIEROS: HABILITANTE

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS FINANCIEROS

Positiva Compañía de Seguros S.A., realizará una verificación del cumplimiento de los requisitos financieros exigidos en el presente numeral. Para este efecto, emitirá el resultado de la revisión de cada una de las ofertas y el concepto sobre la(s) oferta(s) que cumple(n) y la(s) que no cumple(n), verificando el estricto cumplimiento de los requisitos exigidos en el presente documento.

En caso en que el oferente no anexe los documentos solicitados en el presente numeral, deberá allegarlos dentro del término establecido en la solicitud. De igual manera la entidad contratante podrá solicitar aclaración al proponente en el (los) aspecto(s) que considere necesarios a lo que el proponente deberá responder dentro del término establecido.

La verificación de capacidad financiera será de habilitación y no de calificación, por tanto, si el proponente cumple con todos los requisitos y aspectos que determinan la capacidad financiera, su propuesta se evaluará como HABILITADA. En caso contrario se evaluará como NO HABILITADA.

VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

El proponente deberá aportar los documentos de los que trata este numeral, los cuales serán objeto de verificación por parte de la entidad contratante, con el propósito de determinar el cumplimiento de los requerimientos de admisibilidad financiera y la consistencia de las cifras.

Los oferentes deberán aportar la siguiente información:

- a. Fotocopia legible de los Estados financieros firmados, comparados con corte a 31 de diciembre 2019 y 31 de diciembre 2018 y compuestos por:
 - Balance General
 - Estado de Resultados.
 - Notas a los Estados Financieros.
 - Dictamen de revisor Fiscal¹ (en caso de estar obligado a tenerlo).
- b. Los proponentes deberán anexar fotocopia ampliada al 150% de la tarjeta profesional y del certificado de Vigencia de la Inscripción y antecedentes disciplinarios emitido por la Junta Central de contadores, tanto del Contador como del Revisor Fiscal con no más de tres (3) meses calendario de expedición.
- c. En caso de que el proponente esté obligado a presentar Declaración Tributaria de Impuesto de Renta y Complementarios, deberá anexar la fotocopia legible de dicha declaración correspondiente al año 2018.

INFORMACIÓN PARA TENER EN CUENTA:

- Toda la información financiera de compañías legalmente establecidas en Colombia deberá ser presentada en moneda legal colombiana, de conformidad con el Decreto 2420 de 2015. Positiva Compañía de Seguros S.A. si lo considera necesario, se reserva la facultad de solicitar información adicional, con el fin de verificar y/o aclarar los datos reportados en los certificados requeridos.
- Los Estados Financieros deberán estar certificados por el Representante Legal y el Contador Público que los elaboró según lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995.
- Los Estados de Situación Financiera deberán estar dictaminados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995 y el Decreto 302 de 2015. Dichos estados de situación financiera deberán llevar la nota "ver opinión adjunta" u otra similar en todos los documentos.
- En los casos en que el proponente no esté obligado a contar con Revisor fiscal, se deberá anexar la certificación que justifique y demuestre la no obligatoriedad de contar con él, firmada por el representante legal.

¹ Se debe tener en cuenta que el dictamen que presente el oferente (en caso de que aplique), tendrá efectos de "No habilitada" sobre la propuesta, dependiendo de la calidad del pronunciamiento, de modo que si el dictamen es negativo o si se realiza una abstención de presentarlo se deshabilitará la oferta, y si se presenta con salvedades, Positiva podrá deshabilitar la oferta al evaluar el caso.

- Los estados financieros deben contar con la clasificación y discriminación detallada que permita realizar la validación y cálculo de los indicadores que se requieren para la habilitación financiera. En caso contrario se deberá adjuntar certificación expedida por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal (en caso de estar obligado a tenerlo), en donde se detallen cada uno de los indicadores relacionados en el cuadro posterior, su cálculo y resultado además de las cifras que los componen.
- En caso de discrepancia entre la información contenida en la declaración de renta y complementarios, la información contenida en los estados financieros y las cifras contenidas en el certificado de indicadores financieros Positiva Compañía de Seguros S.A. solicitará las aclaraciones al oferente.

INDICADORES FINANCIEROS

Actividades económicas: N8121 - Limpieza general interior de edificios y N8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales (46 referentes). Los indicadores para verificar serán los siguientes:

INDICADOR	FÓRMULA PARA CÁLCULO	PARÁMETRO REQUERIDO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	$\frac{ACTIVO\ CORRIENTE}{PASIVO\ CORRIENTE}$	≥ 1.35
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	$\frac{PASIVO\ TOTAL}{ACTIVO\ TOTAL}$	$\leq 66.28\%$
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	$\frac{UTILIDAD\ NETA}{ACTIVO\ TOTAL}$	$\geq 2.99\%$
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	$\frac{UTILIDAD\ NETA}{PATRIMONIO}$	$\geq 7.85\%$
INDICE DE OPERATIVIDAD	$\frac{ACTIVO\ CTE - PASIVO\ CTE}{VALOR\ CONTRATO}$	$\geq 50\%$

Es de suma importancia esclarecer que se considera habilitada la propuesta del oferente, si esta cumple con el parámetro requerido en cuatro (4) de los cinco indicadores anteriores.

NOTAS - INFORMACIÓN ADICIONAL

- Se aclara que, para efectos del cálculo de los indicadores, se tomará en cuenta la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2019. Cuando la información sea expresada en miles u otro múltiplo se debe indicar tal condición. En caso de discrepancia entre la información contenida en la declaración de renta, la información contenida en los estados financieros y las cifras contenidas en el certificado de indicadores financieros Positiva Compañía de Seguros S.A. solicitará las aclaraciones al oferente.
- Los integrantes de los consorcios o uniones temporales presentarán los Estados Financieros en forma independiente y la evaluación de los indicadores se realizará por medio de la ponderación de los componentes de los indicadores: En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural.

$$Indicador (x) = \sum_{i=1}^n Valor\ 1\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i$$

- Para el caso de las personas jurídicas extranjeras que tengan domicilio o sucursal en Colombia, la contabilidad se aportará con sujeción a las leyes nacionales. Positiva Compañía de Seguros S.A. si lo considera necesario, se reserva la facultad de solicitar información adicional, con el fin de verificar y/o aclarar los datos reportados en los certificados requeridos.

15. FACTORES DE ESCOGENCIA PONDERACIÓN: CALIFICABLE

Factor	Puntaje
Económicos valores del Servicio	600
Económicos valores del Suministro	300
Apoyo a la industria nacional	100
Vinculación de población vulnerable	NA
Vinculación de trabajadores con discapacidad	NA
Uso de elementos biodegradables y/o responsables con el medio ambiente	NA

El Oferente deberá incluir como respuesta al RFP en la oferta los siguientes requisitos evaluables que puntúan, siendo éstos los que pueden constituir la diferencia entre uno y otro proveedor para la selección de la oferta. La puntuación máxima que es posible obtener es de hasta 1.000 puntos.

Nota: Serán objeto de evaluación y o verificación de factores de escogencia únicamente aquellos oferentes que cumplan con los requisitos mínimos habilitantes desarrollados en el numeral 14 del presente estudio previo.

FACTOR ECONÓMICO

Los criterios de evaluación de acuerdo con el cuadro anterior son:

FACTOR ECONÓMICO SERVICIO (600 PUNTOS):

Otorga hasta 600 puntos.

Los precios del servicio durante el plazo de la ejecución del contrato serán los consignados por el proponente en su propuesta, desglosando los precios unitarios y el IVA.

La evaluación económica se realizará a las propuestas de los oferentes que haya(n) sido finalmente declarada(s) como HABILITADAS(S) en los requisitos jurídicos, financieros y técnicos.

Positiva Compañía de Seguros S.A asignará un puntaje máximo de seiscientos (600) puntos, a la propuesta que presente el menor costo mensual para la vigencia 2020.

El oferente debe tener en cuenta que el presupuesto establecido para la vigencia 2021, corresponde a la tarifa de la vigencia 2020 más el incremento estimado en el 6%, en todo caso el valor efectivo de la tarifa para el 2021 corresponderá al incremento del SMMLV decretado para la vigencia.

El mayor puntaje se asignará a la propuesta más económica presentada en el servicio de aseo y a las demás ofertas se les asignará la calificación de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$factor_economico = \left[1 - \left(\frac{Valor\ de\ la\ oferta - Valor\ Mínimo\ Ofertado}{Valor\ Mínimo\ Ofertado} \right) \right] * 600$$

Las propuestas económicas que sobrepasen el presupuesto oficial descrito para el servicio del presente estudio previo quedarán rechazadas de manera automática.

FACTOR ECONÓMICO SUMINISTROS (300 puntos):

Positiva Compañía de Seguros S.A asignará un puntaje máximo de trescientos (300) puntos, a la propuesta que presente el menor costo en la sumatoria de todos los ítems del catálogo. El mayor puntaje se asignará a la propuesta más económica presentada en el suministro de elementos e insumos de aseo y cafetería de acuerdo con el catálogo y a las demás se les asignará la calificación de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$factor_suministros = \left[1 - \left(\frac{Valor\ de\ la\ oferta - Valor\ Mínimo\ Ofertado}{Valor\ Mínimo\ Ofertado} \right) \right] * 300$$

3.2.1. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 Puntos)

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 816 de 2003, se asignará un puntaje máximo de 100 puntos a la oferta de servicios de origen nacional, teniendo en cuenta los siguientes factores y criterios de calificación:

- El oferente que ofrezca el 100% de servicios, bienes entre otros, de origen nacional recibirá el 100 punto.
- El oferente que ofrezca menos de 100% de los servicios, bienes entre otros de origen nacional obtendrá 50 puntos.

El oferente que no ofrezca servicio de origen nacional obtendrá 0 puntos.

Únicamente se realizará la evaluación económica de las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos habilitantes establecidos en el presente documento.

Se entenderá que en el valor señalado como total de la oferta están incluidos los impuestos, costos y gastos de toda índole en que los oferentes puedan incurrir para la presentación de la oferta, legalización, ejecución y liquidación del contrato resultante de este proceso de selección, que estarán a cargo del oferente o contratista según el caso.

En general, el oferente deberá considerar al momento de formular su oferta económica la totalidad de las condiciones exigidas por la entidad.

Todos los valores que se estimen en la oferta económica deberán presentarse en pesos colombianos.

En el evento de que se presente alguna discrepancia entre las cantidades expresadas en letras y números, prevalecerán las cantidades expresadas en letras. En el evento que se presente alguna discrepancia entre el medio físico y el magnético (para los formatos que deban presentarse en los dos medios), prevalecerá lo expresado en el medio físico

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de existir empate entre los proponentes habilitados serán criterios de desempate en el respectivo orden los siguientes:

- En caso de persistir el empate se preferirá la oferta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997.
- De persistir el empate se procederá al sorteo con balotas, en citación a reunión que se efectúe a los

oferentes empatados.

CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

La oferta será admisible o habilitada para participar en el proceso cuando haya sido presentada oportunamente con la metodología indicada, en el lugar y dentro del plazo establecido en estos Estudios Previos, se encuentre ajustada a los mismos y no se encuentre comprendida en uno de los siguientes casos que dan lugar al rechazo de la oferta:

- Cuando el Oferente habiendo sido requerido por Positiva Compañía de Seguros S.A para aportar documentos, suministrar información o realizar aclaraciones, no los allegue dentro del término fijado para el efecto en la respectiva comunicación, o habiéndolos aportado, no esté acorde con las exigencias establecidas en los Estudios Previos.
- Cuando una vez el oferente requerido para subsanar, con la información o documentación allegada se mejore la oferta.
- Cuando el mismo Oferente presente varias ofertas por sí o por interpuesta persona (en consorcio, unión temporal o individualmente).
- Cuando el representante legal o los representantes legales de una persona jurídica ostenten igual condición en una u otra firma que también participe en el presente proceso de selección.
- Cuando la oferta sea presentada de forma parcial o incompleta, o se deje de incluir información o documentos que de acuerdo con los Estudios Previos, se consideren necesarios tanto para la presentación como para la comparación de las ofertas.
- Cuando no se presente la garantía de seriedad de forma simultánea con la documentación mínima requerida habilitante.
- Cuando no se cumpla en debida forma con las condiciones técnicas y jurídicas solicitadas en los presentes términos de referencia.
- Cuando el oferente no cumpla con los indicadores financieros exigidos en estos Estudios Previos.
- Cuando la Capacidad Organizacional del oferente no cumpla con lo establecido en los Estudios Previos.
- Cuando el valor de la oferta supere el valor del presupuesto oficial establecido por la Compañía.
- Cuando el valor de la oferta sea considerado artificialmente bajo, de conformidad con el precio previamente establecido, por los funcionarios evaluadores, y una vez requerido el oferente, no justifique objetivamente el valor.
- Cuando el Oferente se encuentre reportado en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000).
- Cuando el oferente no aporte la documentación a través de la herramienta ARIBA.
- Las demás señaladas en los Estudios Previos

JEFE DE OFICINA O GERENTE RESPONSABLE AREA USUARIA

NOMBRE: HAROLD WILSON SALAZAR VIGUEZ

CARGO: GERENTE DE LOGISTICA

FIRMA:

PROFESIONAL RESPONSABLE ELABORACIÓN

NOMBRE: JULIAN DAVID DIAZ HUERTAS

CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

FIRMA:

Vo.Bo. RESPONSABLE GERENCIA DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO:

NOMBRE:

CARGO:

FIRMA:

FECHA DE APROBACIÓN ESTUDIOS PREVIOS GERENCIA DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

--	--	--	--

RESPONSABLE AVAL OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (Cuando aplique)
NOMBRE:
CARGO:
FIRMA:
RESPONSABLE AVAL OFICINA DE ESTRATEGIA Y DESARROLLO (Ambiente y calidad) / GERENCIA DE TALENTO HUMANO (Seguridad y Salud en el Trabajo) (Cuando aplique)
NOMBRE:
CARGO:
FIRMA:
RESPONSABLE AVAL OFICINA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (Continuidad del Negocio) (Cuando aplique)
NOMBRE:
CARGO:
FIRMA: